



CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACION DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN 2018/20

Día 0	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del proceso electoral según la fecha determinada en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León• Constitución de la Junta Electoral Federativa con la elección de cargos de las mismas• Constitución, en su caso, de la Junta Gestora de la Federación de Patinaje de Castilla y León• Sorteo para determinar los miembros de las Mesas Electorales, a las veinte horas• Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Castilla y León de las provincias donde vaya a celebrarse la elección.• Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de los recursos para la inclusión en el Censo Electoral. (Cinco días hábiles)
Día 5	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones ante la JEF
Día 8	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones presentadas ante la JEF al Censo Electoral• Proclamación definitiva del Censo Electoral.• Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
Día 9	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación
Día 13	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación
Día 15	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentada.• Exposición de las candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa
Día 16	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa (3 días hábiles)
Día 19	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo para presentar reclamaciones sobre la proclamación provisional de candidaturas.
Día 22	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de las reclamaciones presentadas sobre la proclamación provisional de las candidaturas• Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)• Proclamación definitiva de las candidaturas• Exposición de candidaturas admitidas y desestimadas, éstas con expresión de causa
Día 23	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para emitir el voto por correo



Día 27	<ul style="list-style-type: none">• Fin del plazo de comunicación por los clubes con representación en la Asamblea del nombre de sus representantes (Dos días naturales antes de la elección)• Fin del plazo para emitir el voto por correo
Día 29	<ul style="list-style-type: none">• Elección de miembros a la Asamblea General de la Federación
Día 30	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General
Día 31	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos (3 días hábiles)
Día 34	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de dichos recursos
Día 37	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa• Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General
Día 38	<ul style="list-style-type: none">• Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos (15 días hábiles)• Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación.
Día 41	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación
Día 46	<ul style="list-style-type: none">• Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente (Convocada quince días antes, no menos)• Proclamación provisional del Presidente de la Federación
Día 47	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación (3 días hábiles)
Día 50	<ul style="list-style-type: none">• Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.
Día 53	<ul style="list-style-type: none">• Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación
Día 54	<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
Día 68	<ul style="list-style-type: none">• Toma de posesión del Presidente electo.

NOTA IMPORTANTE:

- Si en la exposición del censo electoral, proclamación provisional de candidaturas, y proclamación definitiva de miembros electos, no se hubieran producido reclamaciones ante la Junta Electoral Federativa, está podrá reordenar el calendario, al objeto de acortar los tiempos del proceso electoral, procediendo a su publicación en el tablón de anuncios de la Federación y de las Delegaciones Provinciales.
- El día fijado para la resolución de las reclamaciones realizadas ante la Junta Electoral Federativa, es el día límite, pudiendo realizarse las resoluciones antes de dicho día.